



## TRANSPARENCIA

### SÉPTIMO EXAMEN TRIENAL

#### *Comunicación del Japón*

La siguiente comunicación, de fecha 1º de junio de 2015, se distribuye a petición de la delegación del Japón.

## 1 ANTECEDENTES

1.1. La garantía de transparencia en la elaboración de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad es un pilar fundamental para la aplicación del Acuerdo OTC.<sup>1</sup> El Comité OTC ha abordado este asunto, en particular un mayor uso de sitios Web para difundir oportunamente la información.

1.2. Destacan los debates del Comité sobre la elaboración de reglamentos técnicos y de procedimientos de evaluación de la conformidad.<sup>2</sup> La mejora del funcionamiento de los sitios Web de la OMC (por ejemplo, los sistemas TBT IMS y TBT NSS) fomenta la presentación de información a través de Internet y facilita a los Miembros la utilización de la información presentada en notificaciones OTC sobre reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.

1.3. Por otro lado, en lo que concierne a la elaboración de normas, aunque el Comité OTC ha reconocido claramente la eficacia del uso Internet<sup>3</sup>, el debate y la presentación de información a través de Internet no están suficientemente desarrollados.

### 1.2 Programa de trabajo

1.4. En el párrafo 1 del artículo 4 del Acuerdo OTC está previsto que los Miembros se asegurarán de que las instituciones de su Gobierno central con actividades de normalización acepten y cumplan el Código de Buena Conducta que figura en el Anexo 3 del Acuerdo. El párrafo J del Código de Buena Conducta establece que la institución con actividades de normalización dará a conocer un programa de trabajo en relación con las normas al menos una vez cada seis meses y notificará la existencia de dicho programa al Centro de Información de la ISO/CEI, aportando información sobre cómo y dónde puede obtenerse la publicación en que se ha dado a conocer el programa de trabajo. En lo referente a disposiciones prácticas, el Centro de Información de la ISO/CEI publica a través de Internet el Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC, una relación de la información que presentan los Miembros.<sup>4</sup> Además, en los anteriores exámenes trienales, el Comité acordó alentar a las instituciones con actividades de normalización que dan a

<sup>1</sup> G/TBT/1/Rev.12, 4.1, Recomendación a).

<sup>2</sup> G/TBT/1/Rev.12, 4.3.1.3, Recomendación e); 4.3.1.7, Recomendaciones b) iii), c) ii) y iii), d) iii) y iv); 4.4.2, Recomendaciones a) y b), 4.4.4, 4.10 y 4.12.

<sup>3</sup> G/TBT/1/Rev.12, 4.3.2.2, Decisión a), Recomendación b) ii); 4.3.2.3, Recomendación b).

<sup>4</sup> El Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC se puede descargar en la siguiente dirección:  
<http://www.standardsinfo.net/info/inttrade.html>.

conocer sus programas de trabajo a través de Internet a indicar, en el punto "Publicaciones" del formulario de notificación, la dirección de la página Web correspondiente.<sup>5</sup>

1.5. Ahora bien, en relación con la información que notifican las instituciones de los gobiernos centrales al Centro de Información de la ISO/CEI, cabe señalar que, en muchos casos, las direcciones Web en las que supuestamente se encuentran los programas solo remiten a la página inicial del portal de dichas instituciones. Muchas veces es difícil o toma tiempo acceder a las direcciones Web concretas en las que figura el programa de trabajo. No puede decirse que tengamos ya un entorno que permita a los Miembros consultar oportunamente y sin mucho esfuerzo la información sobre la elaboración de normas notificada por otros Miembros.

1.6. Por lo tanto, es importante alentar a las instituciones de los gobiernos centrales que elaboran normas a que no se limiten a publicar sus programas de trabajo en sitios Web, sino que también notifiquen las direcciones Web concretas en que se han dado a conocer dichos programas (no las direcciones de las páginas de inicio de sus sitios Web) al Centro de Información de la ISO/CEI. El Japón cree que así los Miembros podrán consultar oportunamente y sin mucho esfuerzo la información sobre los programas de trabajo.

ERROR: undefinedresource  
OFFENDING COMMAND: findresource

STACK:

/0  
/CSA  
/0  
/CSA  
-mark-